

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

El Vicepresidente Carlos Reyes Torres

Año III Segundo Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 06

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria, a partir del día 20 de marzo del año en curso Pág. 05

- Oficio signado por la diputada Rossana Agraz Ulloa, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria, a partir del día 20 de marzo del año en curso Pág. 05

- Oficio suscrito por el diputado David Gama Pérez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones que desempeña, a partir del 20 de marzo del presente año Pág. 06

- Oficio signado por la diputada Flavia García García, integrante de la

Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada propietaria, a partir del día 20 de marzo del año en curso Pág. 07

- Oficio suscrito por el diputado Luis Justo Bautista, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones que desempeña, a partir del 20 de marzo del presente año Pág. 07

- Oficio signado por el diputado J. Jesús Martínez Martínez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario, a partir del 20 de marzo del presente año Pág. 08

- Oficio suscrito por el diputado César Landín Pineda, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado propietario, a partir del 20 de marzo del año curso Pág. 08

- Oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia para separarse

definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria, a partir del 20 de marzo del presente año **Pág. 09**

- Oficio suscrito por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 20 de marzo del presente año **Pág. 10**

- Oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario, a partir del 20 de marzo del presente año **Pág. 10**

- Oficio suscrito por el diputado Eusebio González Rodríguez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado propietario, a partir del 20 de marzo del año curso **Pág. 11**

- Oficio signado por la diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 20 de marzo del presente año **Pág. 11**

- Oficio suscrito por el diputado Ricardo Moreno Arcos, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el cual solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario, a partir del 20 de marzo del presente año **Pág. 12**

- Oficio signado por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia para separarse

definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria, a partir del 20 de marzo del presente año **Pág. 13**

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Oficio signado por el ciudadano Arturo López Sugía, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018 **Pág. 13**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Omar Jalil Flores Majul, al cargo y funciones de presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, y se le llama a asumir el mismo cargo al ciudadano Fernando Bahena Álvarez **Pág. 14**

TOMA DE PROTESTA

- De las ciudadanas Bárbara Mercado Arce, María del Refugio Hernández Cuadra, Elizabeth del Socorro Jiménez Padilla, Karla de los Ángeles Laines Carmona, Elva Ramírez Venancio, María Antonieta Dávila Montero, Linda Rosalía Navarrete de la O y de los ciudadanos Edgar Rafael Reyes Araujo, Enrique Camarillo Bálcazar, Antonio Zamora Carmona, J. Trinidad Contreras Veliz, Joel Valdez García y Nabor Bailón Baltazar; al cargo y funciones de diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero **Pág. 18**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 18**

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, pasar lista de asistencia.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, Granda Castro Irving Adrián, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Ochoa Candela Antonio, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputado presidente que se encuentran 25 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas: Yuridia Melchor Sánchez y Rosa Coral Mendoza Falcón, y el diputado Isidro Duarte Cabrera.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 10 minutos del día martes 20 de Marzo de 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al mismo.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Segunda Sesión

Primero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria, a partir del día 20 de marzo del año en curso.

b) Oficio signado por la diputada Rossana Agraz Ulloa, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria, a partir del día 20 de marzo del año en curso.

c) Oficio suscrito por el diputado David Gama Pérez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones que desempeña, a partir del 20 de marzo del presente año.

d) Oficio signado por la diputada Flavia García García, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada propietaria, a partir del día 20 de marzo del año en curso.

e) Oficio suscrito por el diputado Luis Justo Bautista, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones que desempeña, a partir del 20 de marzo del presente año.

f) Oficio signado por el diputado J. Jesús Martínez Martínez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario, a partir del 20 de marzo del presente año.

g) Oficio suscrito por el diputado César Landín Pineda, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado propietario, a partir del 20 de marzo del año curso.

h) Oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria, a partir del 20 de marzo del presente año.

i) Oficio suscrito por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 20 de marzo del presente año.

j) Oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario, a partir del 20 de marzo del presente año.

k) Oficio suscrito por el diputado Eusebio González Rodríguez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado propietario, a partir del 20 de marzo del año curso.

l) Oficio signado por la diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 20 de marzo del presente año.

m) Oficio suscrito por el diputado Ricardo Moreno Arcos, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el cual solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario, a partir del 20 de marzo del presente año.

n) Oficio signado por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con el que solicita licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria, a partir del 20 de marzo del presente año.

o) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio signado por el ciudadano Arturo López Sugía, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018.

Segundo.- Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Omar Jalil Flores Majul, al cargo y funciones de presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, y se le llama a asumir el mismo cargo al ciudadano Fernando Bahena Álvarez.

Tercero.- Toma de Protesta:

a) De las ciudadanas Bárbara Mercado Arce, María del Refugio Hernández Cuadra, Elizabeth del Socorro Jiménez Padilla, Karla de los Ángeles Laines Carmona, Elva Ramírez Venancio, María Antonieta Dávila Montero, Linda Rosalía Navarrete de la O y de los ciudadanos Edgar Rafael Reyes Araujo, Enrique Camarillo Bálcazar, Antonio Zamora Carmona, J. Trinidad Contreras Veliz, Joel Valdez García y Nabor Bailón Baltazar; al cargo y funciones de diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 20 de Marzo de 2018.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Le informo diputado presidente que hasta el momento no se incorporó ningún diputado, siguen siendo 25.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita Carmen Iliana Castillo Ávila, en mi calidad de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV segundo párrafo y 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de postularme y participar en el proceso electoral local 2018, por medio del presente documento solicito me autoricen licencia para separarme definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria misma que pido se le dé trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir del día de hoy con todos los aspectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciabile en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.

Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria a partir del día 20 de marzo del año en curso siendo las 15 horas con 20 minutos, suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Rossana Agraz Ulloa.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de Marzo del 2018.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita Rossana Agraz Ulloa, en mi calidad de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV segundo párrafo y 61

fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de postularme y participar en el proceso electoral local 2018, por medio del presente ocurso solicito me autoricen licencia para separarme definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria misma que pido se dé trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir del día 20 de Marzo del año en curso, con todos los aspectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciabile en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.

Diputada Rossana Agraz Ulloa. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria a partir del día 20 de marzo del año en curso siendo las 15 horas con 23 minutos, signada por la diputada Rossana Agraz Ulloa.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado David Gama Pérez.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito David Gama Pérez, en mi calidad de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV segundo párrafo y 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de postularme y participar en el proceso electoral local 2018, por medio del presente ocurso solicito me autoricen licencia para separarme definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario, en la que pido se dé trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir del día de hoy, con todos los aspectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciabile en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.

Diputado David Gama Pérez, con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones que desempeña a partir del día 20 de marzo del año en curso siendo las 15 horas con 25 minutos, suscrita por el diputado David Gama Pérez.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Flavia García García.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de Marzo del 2018.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita Flavia García García, en mi calidad de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de participar en el proceso electoral federal 2018, por medio del presente ocurso solicito me autoricen licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de diputada propietaria misma que pido se dé trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir del día de hoy, con todos los efectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciable en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.
Diputada Flavia García García, con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada propietaria a partir del día 20 de marzo del año en curso siendo las 15 horas con 28 minutos, signada por la diputada Flavia García García.

En desahogo del inciso “e” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Luis Justo Bautista.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito ciudadano Luis Justo Bautista, en mi carácter de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV segundo párrafo; 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de postularme y participar en el proceso electoral local 2018, por medio del presente ocurso solicito me autoricen licencia para separarme definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario misma que pido se dé trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir del día de hoy, con todos los efectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciable en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.
Diputado Luis Justo Bautista, con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputada que desempeña a partir del día 20 de marzo del año en curso siendo las 15 horas con 31 minutos, suscrita por el diputado Luis Justo Bautista.

En desahogo del inciso “f” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado J. Jesús Martínez Martínez.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de Marco del 2018.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito ciudadano J. Jesús Martínez Martínez, en mi calidad de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV segundo párrafo; 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de postularme y participar en el proceso electoral local 2018, por medio del presente curso solicito me autoricen licencia para separarme definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario misma que pido se dé trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir

del día de hoy, con todos los efectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciable en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.

Diputado J. Jesús Martínez Martínez, con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario a partir del día 20 de marzo del año en curso siendo las 15 horas con 34 minutos, signada por el diputado J. Jesús Martínez Martínez.

En desahogo del inciso “g” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado César Landín Pineda.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito ciudadano César Landín Pineda, en mi calidad de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV segundo párrafo; 61 fracción XXI de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de postularme y participar en el proceso electoral local 2018, por medio del presente ocurso solicito me autoricen licencia por tiempo indefinido del cargo y funciones de diputado propietario misma que pido se dé trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir de esta fecha, con todos los efectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciabile en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.
Diputado César Landín Pineda, con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones que desempeña a partir del día 20 de marzo del año en curso siendo las 15 horas con 36 minutos, suscrita por el diputado César Landín Pineda.

En desahogo del inciso “h” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de Marzo del 2018.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita ciudadana Flor Añorve Ocampo, en mi calidad de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV segundo párrafo; 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de postularme y participar en el proceso electoral local 2018, por medio del presente ocurso solicito me autoricen licencia para separarme definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario misma que pido se dé el trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir del día de hoy, con todos los efectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciabile en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.
Diputada Flor Añorve Ocampo, rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia para separarse definitivamente del cargo y

funciones de diputada propietaria a partir del 20 de marzo del presente año, siendo las 15 horas con 39 minutos, signada por la diputada Flor Añorve Ocampo.

En desahogo del inciso “i” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura al suscrito por la diputada María del Pilar Vadillo Ruiz.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La que suscrita Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, en mi calidad de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de participar en el proceso electoral federal 2018, por medio del presente ocurso solicito me autoricen licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de diputada propietaria misma que pido se dé el trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir del día de hoy, con todos los efectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciabile en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.
Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta a partir del 20 de marzo del presente año, siendo las 15 horas con 41 minutos, suscrita por la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz.

En desahogo del inciso “j” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al signado por el diputado Ignacio Basilio García.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de Marzo del 2018.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito ciudadano Ignacio Basilio García, en mi calidad de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV, segundo párrafo; 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de postularme y participar en el proceso electoral local 2018, por medio del presente ocurso solicito me autoricen licencia para separarme definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario misma que pido se dé el trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir del día de hoy, con todos los efectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciabile en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.
Diputado Ignacio Basilio García, rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario a partir del 20 de marzo del presente año, siendo las 15 horas con 43 minutos, signada por el diputado Ignacio Basilio García.

En desahogo del inciso “k” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura al suscrito por el diputado Eusebio González Rodríguez.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito ciudadano Eusebio González Rodríguez, en mi calidad de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de participar en el proceso electoral federal 2018, por medio del presente curso solicito me autoricen licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de diputado propietario misma que pido se dé el trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir del día de hoy, con todos los efectos que establece la

fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciable en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.

Diputado Eusebio González Rodríguez, rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado propietario a partir del 20 de marzo del presente año, siendo las 15 horas con 46 minutos, suscrita por el diputado Eusebio González Rodríguez.

En desahogo del inciso “l” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de Marzo del 2018.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita ciudadana Ma. De los Ángeles Salomón Galeana, en mi calidad de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con

fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de participar en el proceso electoral federal 2018, por medio del presente ocurso solicito me autoricen licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de diputada propietaria misma que pido se dé el trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir de esta fecha, con todos los efectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciable en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.

Diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana, rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña a partir del 20 de marzo del presente año, siendo las 15 horas con 48 minutos, signada por la diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana.

En desahogo del inciso “m” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ricardo Moreno Arcos.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito ciudadano Ricardo Moreno Arcos, en mi calidad de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV segundo párrafo; 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de postularme y participar en el proceso electoral local 2018, por medio del presente ocurso solicito me autoricen licencia para separarme definitivamente del cargo y funciones de diputado propietario misma que pido se dé el trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir del día de hoy, con todos los efectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciable en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.

Diputado Ricardo Moreno Arcos, rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia para separarse definitivamente del cargo y

funciones de diputado propietario a partir del 20 de marzo del presente año, siendo las 15 horas con 51 minutos, suscrita por el diputado Ricardo Moreno Arcos.

En desahogo del inciso “n” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de Marzo de 2018.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita ciudadana Rosaura Rodríguez Carrillo, en mi calidad de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV segundo párrafo; 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción XII; 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto expongo:

Que para estar en condiciones de postularme y participar en el proceso electoral local 2018, por medio del presente curso solicito me autoricen licencia para separarme definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria misma que pido se dé el trámite legislativo correspondiente haciéndole efectiva a partir de esta fecha, con todos los efectos que establece la fracción IV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, renunciable en cualquier momento.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente.
Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a

consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia para separarse definitivamente del cargo y funciones de diputada propietaria a partir del 20 de marzo del presente año, siendo las 15 horas con 53 minutos, signada por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

En desahogo del inciso “o” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 20 de Marzo del 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Estudios Parlamentarios el siguiente comunicado:

I. Oficio signado por el ciudadano Arturo López Sugía, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de abril de 2018

Escrito por el que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Estudios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES Y DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes y Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para que solo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior, con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

Continuando con el desahogo del inciso “a” del segundo punto del Orden del Día, en razón de lo anteriormente aprobado, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Omar Jalil Flores Majul al cargo y funciones de presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero y se le llama asumir el mismo cargo al ciudadano Fernando Bahena Álvarez.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

DECRETO NÚMERO _____, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA INDEFINIDA AL C. OMAR JALIL FLORES MAJUL, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, Y SE LLAMA A ASUMIR EL MISMO CARGO AL C. FERNANDO BAHENA ÁLVAREZ.

PRIMERO.- El pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Licencia Indefinida para separarse del cargo y funciones de Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, al C. Omar Jalil Flores Majul, a partir del día 20 de marzo de 2018.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, llámese al suplente Fernando Bahena Álvarez, para que asuma el cargo y funciones de Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, previa protesta de Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Tómesele la protesta de Ley al C. Fernando Bahena Álvarez, para asumir el cargo y funciones de Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase del conocimiento del presente Decreto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación
Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, Presidenta.-
Diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana,
Secretaria.- Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila,
Vocal.- Diputada Magdalena Camacho Díaz, Vocal.-
Diputado Héctor Vicario Castrejón, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

...Versión íntegra...

Ciudadana Diputada y Diputado Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254,

256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Metodología.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis de los oficios motivo del Dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del oficio signado por el C. Omar Jalil Flores Majul, Presidente del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

2. Antecedentes.

PRIMERO. En sesión de fecha 20 de marzo de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del diverso oficio signado por el C. Omar Jalil Flores Majul, Presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita LICENCIA INDEFINIDA al cargo que ostenta a partir del día 20 de marzo del año en curso.

Oficio que se ordenó turnar a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para conocimiento y efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/011443/2018 de fechas 20 de marzo del año en curso, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, los oficios motivo del presente Dictamen.

3. Contenido del Oficio.

PRIMERO. El oficio remitido a este Poder Legislativo establece:

“...en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Taxco de

Alarcón, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 46 último párrafo, 61 fracciones I y XXI en relación con el 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito vengo a solicitar se me conceda LICENCIA INDEFINIDA al cargo de Presidente Municipal Constitucional que actualmente ejerzo, a partir del 20 del mes de marzo del año 2018; lo anterior para estar en posibilidades de participar y contender por un cargo de elección popular en el proceso electoral del presente año; solicitud que se fundamenta en lo dispuesto por las leyes y artículos antes mencionados...”

SEGUNDO. Las solicitud de LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO presentada por el Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, tienen el alcance jurídico que una vez aprobado por este Poder Legislativo, conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 93, podrá ser llamado para cubrir la falta temporal su suplente respectivo, que en este caso es el C. Fernando Bahena Álvarez, según la Constancia de Mayoría y Valides de la Elección de Ayuntamientos expedida por el Consejo Distrital Electoral 21, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 10 de junio de 2015, misma que obra en copias debidamente certificadas en los archivos de este Poder Legislativo.

4. Considerandos.

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 236, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

SEGUNDO. El c. Omar Jalil Flores Majul, Presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, fue electo en los comicios electorales realizados el día 07 de Junio del año 2015, de acuerdo con la Constancias de Mayoría y Validez de la elección de Ayuntamientos, emitida por el Consejo Distrital 21, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del

Estado de Guerrero, y que obra en copia debidamente certificada en los archivos de este Poder Legislativo.

TERCERO. El artículo 61, en sus fracciones XX, XXI y XXII, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

El artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

Asimismo el diverso 93 del citado ordenamiento Orgánico establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos.

Aunado a lo anterior y de acuerdo a la característica de los motivos que sustenta la licencia que no ocupa, el artículo 10, fracción VI, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que para poder ser Diputado local no debe ser representante municipal, salvo que se separe del cargo noventa días antes de la jornada electoral, lo cuál se cumple con el hecho de que la solicitud que nos ocupa se solicita a partir del día 20 de marzo del año 2018, y la jornada electoral del proceso electoral será el día 01 de julio del presente año, con lo cuál, también se justifica plenamente la solicitud de Licencia Indefinida que se analiza.

De lo anterior, se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, al amparo de lo dispuesto por los artículos 1 y 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que una vez analizada la situación de los casos en concreto, y en virtud que el solicitante manifiesta que su petición obedece a cuestiones personales y de su derecho político-electoral, por lo que esta Comisión no puede estar ajena al derecho que le asiste de separarse de manera libre y sin coacción del cargo que ostenta, toda vez que la propia Constitución lo reconoce como un derecho intrínseco de todo ciudadano, de ahí que lo procedente es aprobar en sus términos la Licencia por tiempo indefinido, y en consecuencia, se llama a asumir

el cargo y funciones de Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, al C. Fernando Bahena Álvarez, debiéndosele tomar previamente la protesta de Ley.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracciones XX, XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA INDEFINIDA AL C. OMAR JALIL FLORES MAJUL, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, Y SE LLAMA A ASUMIR EL MISMO CARGO AL C. FERNANDO BAHENA ÁLVAREZ.

PRIMERO.- El pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Licencia Indefinida para separarse del cargo y funciones de Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, al C. Omar Jalil Flores Majul, a partir del día 20 de marzo de 2018.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, llámese al suplente Fernando Bahena Álvarez, para que asuma el cargo y funciones de Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, previa protesta de Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Tómesele la protesta de Ley al C. Fernando Bahena Álvarez, para asumir el cargo y funciones de Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase del conocimiento del presente Decreto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales

conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación
Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, Presidenta.-
Diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana,
Secretaria.- Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila,
Vocal.- Diputada Magdalena Camacho Díaz, Vocal.-
Diputado Héctor Vicario Castrejón, Vocal.-

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado con lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su anuencia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en nombre y en representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, hago uso de esta Tribuna para fundamentar el decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Omar Jalil Flores Majul al cargo y funciones de presidente constitucional del Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, y se llame asumir el cargo al ciudadano Fernando Bahena Álvarez.

La Comisión Dictaminadora al analizar la solicitud que nos ocupa, se hizo llegar de los elementos necesarios para determinar la procedencia de la misma, asimismo; el congreso del estado tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de antecedentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y 14 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que una vez analizada la situación del caso en concreto y en virtud que el solicitante manifiesta que su petición obedece a cuestiones personales y de su derecho político electoral por lo que esta Comisión no puede estar ajena al derecho que le asiste de separarse de manera libre y sin coacción del cargo que ostenta toda vez que la propia Constitución lo reconoce como un derecho intrínseco de todo ciudadano de ahí que lo procedente es aprobar en sus términos la licencia por tiempo indefinido.

Por lo anteriormente expuesto, y por encontrarse legalmente sustentado el presente dictamen, lo ponemos a su consideración solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto, ciudadano presidente.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

Se someta a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del asunto enlistado en el inciso "a", esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a las diputadas y diputados: Isabel Rodríguez Córdoba, Perfecto Rosas Martínez, Mauricio Legarreta Martínez, Magdalena Camacho Díaz, Fredy García Guevara e Iván Pachuca Domínguez, para que se trasladen a la Sala legislativa Armando Chavarría Barrera y se sirvan acompañar al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano Fernando Bahena Álvarez, para proceder a tomarle la protesta correspondiente.

Para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

...(Receso)...

...(reinicio)...

Se reanuda la sesión.

Solicito a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

Ciudadano Fernando Bahena Álvarez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

El ciudadano Fernando Bahena Álvarez:

¡Si, protesto!

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Si así no lo hiciere, que el pueblo y el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, se lo demanden.

Felicidades ciudadano presidente.

Solicito a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Cortesía acompañar al exterior de este Recinto Legislativo al presidente municipal de Taxco de Alarcón y se designa a los diputados Héctor Vicario Castrejón, Víctor Manuel Martínez Toledo, y la diputada Isabel Rodríguez Córdoba para que el día de mañana se trasladen al Honorable Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero y realicen lo conducente.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Toma de Protesta, inciso "a", esta Presidencia designa a los diputados y diputadas Isabel Rodríguez Córdoba, Perfecto Rosas Martínez, Mauricio Legarreta Martínez, Magdalena Camacho Díaz, Fredy García Guevara e Iván Pachuca Domínguez, para que en Comisión de Cortesía se trasladen a la Sala Armando Chavarría Barrera y se sirvan introducir al interior de este Recinto Legislativo a las ciudadanas: Bárbara Mercado Arce, María del Refugio Hernández Cuadra, Elizabeth del Socorro Jiménez Padilla, Karla de los Ángeles Laines Carmona, Elva Ramírez Venancio, María Antonieta Dávila Montero, Linda Rosalía Navarrete de la O y los ciudadanos Edgar Rafael Reyes Araujo, Enrique Camarillo Balcázar, Antonio Zamora Carmona, J. Trinidad Contreras Veliz, Joel Valdez García y Nabor

Bailón Baltasar; y proceder a tomarles la protesta de ley, para efecto se declara un receso de cinco minutos.

...(Receso)...

...(Reinicio)...

Se reanuda la sesión

Solicito a los diputados, diputadas integrantes de esta Legislatura así como a los asistentes a la sesión ponerse de pie para proceder a tomar la protesta de ley.

Ciudadanas Bárbara Mercado Arce, María del Refugio Hernández Cuadra, Elizabeth del Socorro Jiménez Padilla, Karla de los Ángeles Laines Carmona, Elva Ramírez Venancio, María Antonieta Dávila Montero, Linda Rosalía Navarrete de la O y los ciudadanos Edgar Rafael Reyes Araujo, Enrique Camarillo Balcázar, Antonio Zamora Carmona, J. Trinidad Contreras Veliz, Joel Valdez García y Nabor Bailón Baltasar; protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado.

Los ciudadanos:

Si, protesto.

El vicepresidente Carlos Reyes Torres:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demanden.

Felicidades ciudadanos y ciudadanas diputadas.

Favor de ocupar su curul asignada.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Carlos Reyes Torres (a las 16:25 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Clausura, inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar siendo las 16 horas con 25 minutos del día Martes 20 de Marzo del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día Jueves 22 de Marzo de año en curso, en punto de las 11:00 Hrs. para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga